

## Total 12: Original y 11 copias

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 5D-CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato 5D-CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 5D-CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 5D-CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” del acta 5D-CC 1; o apartados “k”, “L”, “M” si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la “I”, según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado “Votos para candidaturas comunes” que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos 5D-CC 1, 5D-CC 2; 5D-CC 3 y 5D-CC 4).*



# Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SÍ  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SÍ  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SÍ  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

## RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
I	VOTOS NULOS	
J	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (Sumar de la letra A a la K)	
K		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

### CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC1



## Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

### RESULTADOS

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿ HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS ?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
L	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)	
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>		
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO Y + Z	CANDIDATO COMÚN + J
TOTAL NÚMERO	LETRA	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

### CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	



# Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿ HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS ?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

## RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
M	VOTOS NULOS	
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>		
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO F. Y + Z + J	TOTAL NÚMERO LETRA
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO F. V + W + X + K	TOTAL NÚMERO LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

### CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	





# Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO: \_\_\_\_\_

CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
 (SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿ HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS ?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N)			
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SUMAR APARTADOS		TOTAL NÚMERO	LETRA
	V + W + X + Y + Z + J		
SUMAR APARTADOS		TOTAL NÚMERO	LETRA
	T + U + K		
SUMAR APARTADOS		TOTAL NÚMERO	LETRA
	R + S + L		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA

**CONSEJEROS ELECTORALES**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE:  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
M	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
Ñ	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)	

RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN

SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	Y		Z		J	NÚMERO	
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	V		W		X + K	NÚMERO	
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	T		U		L	NÚMERO	
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN	TOTAL	LETRA
	R		S		M	NÚMERO	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJA PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJA PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

## 11. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP

### 11.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo Distrital para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de representación proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Este documento es firmado por los integrantes del Consejo Distrital.

### 11.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 117 fracción VIII, 253 y 254

### 11.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

RESULTADOS

EN \_\_\_\_\_ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO )

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_ CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

1.- UNA VEZ CONCLUIDO EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CADA PARTIDO.

2.- DE LAS ACTAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES DEL DISTRITO, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS POR PARTIDO, DEL APARTADO DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

3.- SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS TOTALES OBTENIDOS POR CADA PARTIDO, TANTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, COMO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA  
(Sumar de la letra A a la K)

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

## 12. ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 12.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo General para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de Representación Proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación registrada a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Éste documento es firmado por los integrantes del Consejo General.

### 12.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 21, 22, párrafo cuarto, 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262 y 265.

### 12.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura por el Principio de Representación Proporcional" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel opalina blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura por el Principio de Representación Proporcional

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN NO 944 COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11, Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 21, 22 CUARTO PÁRRAFO, 95 FRACCIÓN XXIV, 259, 260, 261, 262 Y 265. SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.  
CON NÚMERO  
 LOS HECHOS OCURRIDOS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÓMPUTO SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

**LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**LIC. SAYONARA FLORES PALACIOS**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**LIC. JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

**LIC. JUAN FLORES BECERRIL**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
 \_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA